

Título del documento	
Ejercicio de tipos de nóminas (ordinarias y extraordinarias)	
Nombre del docente	
Juan Manuel Pérez León	
Fecha de producción	Lugar
31/07/2023	Querétaro
Programa educativo (Marque un solo programa con una X):	
<input checked="" type="checkbox"/>	P1. TSU en Administración Área Capital Humano - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P2. TSU en Administración Área Capital Humano - Flexible
<input type="checkbox"/>	P3. TSU en Desarrollo de Negocios Área Servicio Posventa - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P4. TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P5. TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia - Flexible
<input type="checkbox"/>	P.6. TSU en Logística Área Cadena de Suministros - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P.7. TSU en Logística Área Cadena de Suministros - Flexible
<input type="checkbox"/>	P.8 Licenciatura en Gestión del Capital Humano - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P.9 Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P.10 Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas - Intensivo
Nombre de la asignatura	Unidad Temática
Sueldos y salarios II	Calculo de ISR
Propósito	
Determinar y calcular las prestaciones, así como calcular el ISR que les corresponde.	
Referencia (en formato APA):¹	

¹ Se recomienda consultar: Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-no...>



Licencia Creative Commons:

(Conoce más aquí: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>)

Pegue aquí la licencia



1ra Quincena (Nómina ordinaria)

Ernesto contreras trabaja como coordinador de deportes en un Club deportivo desde el 01/12/2003, con un salario diario de \$1,035.- Se le paga por quincena y deben determinar sus prestaciones de nómina de la quincena del 01 al 15 de diciembre de 2023:

Como son las siguientes prestaciones:

Sueldo

Vales de despensa

Horas extras

Prima Dominical

Prima Vacacional

Nota.- Su jornada laboral es de martes a domingo y su horario es de 8 hrs,

Tuvo horas extras como sigue:

Jueves 07, tuvo 5 horas extras.

Viernes 08, tuvo 5 horas extras.

Sábado 09, tuvo 4 horas extras.

Domingo 10, tuvo 6 horas extras.

Nota.- Las prestaciones son por encima de ley: Como son; las vacaciones 5 días más de ley, la prima vacacional 95%, la Prima dominical 95% y los vales de despensa es el 8% de su salario mensual y se le entrega la última quincena del mes. La prima vacacional se entrega una quincena después de que cumplió su aniversario, por política de la empresa.



Aguinaldo (Nómina extraordinaria)

Calcular el aguinaldo que le tuvo que haber correspondido a Ernesto Contreras, el diciembre pasado si tenía como salario diario de \$1,035.-: Si tenía como prestación 45 días de aguinaldo.



2da Quincena

Ernesto contreras trabaja como coordinador de deportes en un Club deportivo desde el 01/12/2003, con un salario diario de \$1,035.- Se le paga por quincena y deben determinar sus prestaciones de nómina de la quincena del 15 al 31 de diciembre de 2023:

Como son las siguientes prestaciones:

Sueldo

Vales de despensa

Horas extras

Prima Dominical

Prima Vacacional

Nota.- Su jornada laboral es de martes a domingo y su horario es de 8 hrs,

Tuvo horas extras como sigue:

Jueves 21, tuvo 4 horas extras.

Viernes 22, tuvo 2 horas extras.

Nota.- Las prestaciones son por encima de ley: Como son; las vacaciones 5 días más de ley, la prima vacacional 95%, la Prima dominical 95% y los vales de despensa es el 8% de su salario mensual y se le entrega la última quincena del mes. La prima vacacional se entrega una quincena después de que cumplió su aniversario, por política de la empresa.



Finiquito (Nómina extraordinario)

A Ernesto Contreras lo están liquidando en el Club Deportivo por así convenir a los intereses de la empresa: **Se le deberá de calcular la indemnización y prima de antigüedad que le corresponde, así como calcular su finiquito por las prestaciones proporcionales correspondientes.** Con los datos siguiente:

Fecha de ingreso a la empresa: 01/12/2003

Fecha de despido: 31/12/2023

Salario diario: \$ 1,035.-

Prestaciones:

Sueldo.-

Vales de despensa.-

Prima Dominical.-

Prima Vacacional.-

Vacaciones.-

Aguinaldo.-

Nota.- Las prestaciones son por encima de ley: Como son; las vacaciones 5 días más de ley, la prima vacacional 95%, la Prima dominical 95% y los vales de despensa es el 8% de su salario mensual y se le entrega la última quincena del mes. La prima vacacional se entrega una quincena después de que cumplió su aniversario, por política de la empresa.